

## "Listas de espera y atención primaria"

Señor Director:

En relación con la carta del domingo "Listas de espera y atención primaria", firmada por los especialistas en medicina familiar doctores Rojas y Püschel, en la que mencionan que entre las patologías que pudieran resolverse en la atención primaria de salud (APS) estarían las hernias inguinales, me permito expresar mi desacuerdo.

Si bien en la APS pueden realizarse diversos procedimientos, incluyendo la cirugía menor, la hernioplastia inguinal, si bien puede llevarse a

cabo de manera ambulatoria y con anestesia local, corresponde a una cirugía mayor y por lo tanto no está dentro del ámbito de la atención primaria. Además de la infraestructura necesaria, que no está disponible en la APS, se debe considerar la posibilidad de una complicación quirúrgica o anestésica que requiera un posoperatorio prolongado o una hospitalización.

La lista de espera de "hernias abdominales" hasta noviembre del año 2023 era de algo menos de 17 mil pacientes, sin más detalle respecto de a cuáles hernias correspondían (datos de la Subsecretaría de Redes Asistenciales), lo cual representa un problema ya conocido a nivel del sistema público de salud, pero la forma de resolverlo no puede implicar una atención por debajo del estándar de calidad técnica y de seguridad mínimos para nuestros pacientes.

**DR. GABRIEL GARCÍA FIGUILLEN**

Presidente  
Sociedad de Pared Abdominal y Hernia de Chile